ANÁLISIS DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

OBJETO: *Prestar los servicios de revisión técnico-mecánica de emisiones contaminantes y de operación a los vehículos operativos del parque automotor del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda vigencia 2025*

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

1. ASPECTOS GENERALES

La revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes es un medio establecido por el estado para controlar el estado mecánico y de emisiones de contaminación de los vehículos que transiten pro el territorio nacional, con el propósito de garantizar la seguridad vial y la preservación del medio ambiente. Para lograr este objetivo se efectúan inspecciones al vehículo, que buscan, de un lado, detectar defectos y de otro medir parámetros específicos de funcionamiento de los automotores. Como resultado de estos procesos de detección y medición y la categorización de los mismos se podrá determinar la viabilidad de la circulación del vehículo automotor.

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, actualmente cuenta con un parque Automotor compuesto de 4 vehículos (1 buseta, 2 Camiones y 1 camioneta, en los cuales se transportan aprendices, materiales de formación, instructores y personal administrativo por los diferentes Municipios del Departamento en donde el centro brinda formación y se requiere de su presencia.

De igual forma, en dichos vehículos se realizan las giras de estudiantes, instructores y personal Administrativo a los diferentes municipios del Departamento de Risaralda.

Ante el mandato legal contemplado en el artículo 28 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 8 de la Ley 1383 de 2010 en la cual determina que todos los vehículos que transiten por el territorio nacional deberán por razones de seguridad vial y protección del medio ambiente mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, se requiere realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos adscritos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.

Como el centro no cuenta con el personal idóneo para la prestación del servicio a contratar, se hace necesario adelantar esta contratación para la vigencia 2025 y de esta forma evitar interrupciones en la prestación de los servicios misionales de la entidad.

¿Qué es la revisión Técnico Mecánica?

Es un procedimiento obligatorio para todos los vehículos automotores, que evalúa las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, para determinar si poseen las condiciones óptimas para poder circular por las calles y carreteras del país.

¿Qué evalúa la revisión Técnico Mecánica?

En este diagnóstico se verifica el estado de la carrocería, los frenos, dirección, suspensión, el sistema de las señales visuales y audibles, las llantas, el conjunto de vidrios y cinturones de seguridad, el correcto funcionamiento del sistema de escape, si cumple con las normas de emisiones contaminantes establecidas por las autoridades ambientales del país, entre otros elementos.

La revisión técnico-mecánica en Colombia es uno de los requisitos que piden las autoridades para transitar libremente por las calles y carreteras del país. Esta obligación completa el trío de documentos de movilidad, junto al Soat y el pase de conducción.

Según el Código Nacional de Tránsito Terrestre, "no realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes,

generará una inmovilización del vehículo y el conductor tendrá una multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes".

Para este 2025 se espera que el valor del requisito incremente de acuerdo con la inflación.

En Pereira, Risaralda, la revisión técnico-mecánica para el 2025 tiene precios que varían según el tipo de vehículo y su antigüedad. Los precios de las motos están entre $205.052 y $233.119, mientras que los de los carros livianos particulares oscilan entre $300.031 y $348.819. Los carros pesados tienen precios entre $451.946 y $533.901.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Colombia ha mantenido la estabilidad macroeconómica a través de instituciones sólidas, incluyendo un régimen moderno de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y las reglas fiscales. Sin embargo, aunque el crecimiento económico ha sido estable, continúa siendo insuficiente. El crecimiento de la productividad se ha estancado durante las últimas dos décadas, lo que ha limitado la convergencia con las economías de altos ingresos y el progreso en la reducción de las desigualdades territoriales y sociales.

A pesar de su ubicación estratégica y múltiples acuerdos comerciales, la limitada integración global de Colombia dificulta la diversificación de sus exportaciones. Para aumentar el crecimiento de la productividad se requieren inversiones en infraestructura, servicios públicos más eficientes, un sistema tributario más equitativo que incentive la inversión privada y un entorno empresarial más abierto que promueva la competencia y la innovación. A su vez, el crecimiento inclusivo y la reducción de las desigualdades sociales y geográficas dependen la aceleración de la productividad, el fortalecimiento de la seguridad social y los mercados laborales para crear empleos, y mejoras en la capacidad de los gobiernos subnacionales y la eficiencia de las transferencias fiscales para apoyar mejor a los más vulnerables.

La economía creció 1,7 por ciento en 2024 tras crecer 0,7 por ciento en 2023, impulsada por el consumo privado y la modesta inversión, a medida que la inflación y las tasas de interés disminuían. La pobreza disminuyó ligeramente al 31,3 por ciento de la población, con persistentes disparidades regionales. Se prevé que la economía de Colombia crezca 2,4 por ciento en 2025 y alcance su tasa de crecimiento potencial de 2,9 por ciento en 2027, impulsada por el consumo privado y el moderado aumento de la inversión privada. La incertidumbre alrededor del ritmo de consolidación fiscal y el entorno de políticas, así como shocks en las condiciones comerciales y financieras externas plantean riesgos sobre las perspectivas.

Una transición ordenada, gradual y fiscalmente responsable hacia una economía más diversificada y resiliente al clima, alineada con los ambiciosos objetivos climáticos del país, contribuiría tanto a la sostenibilidad ambiental como a las perspectivas económicas de largo plazo.

El programa de Colombia está respaldado por el Marco de Alianza de País (CPF, por sus siglas en inglés), aprobado en 2024, el cual resalta la dimensión territorial del desarrollo y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo. La participación del Grupo Banco Mundial fortalecerá su enfoque en las regiones rezagadas y afectadas por el conflicto, mejorando la equidad en los grupos más vulnerables, potenciando la innovación y apoyando los ambiciosos objetivos climáticos de Colombia.

Para potenciar su acción en Colombia, el Banco está trabajando en estrecha colaboración con MIGA (Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones) e IFC (Corporación Financiera Internacional) para desarrollar soluciones en el ámbito subnacional, como el caso del proyecto CANOA. Estas instituciones del Grupo Banco Mundial están dedicadas a promover inversiones privadas sostenibles y garantizar el impacto en sectores clave.

Colombia tiene una relación de larga data con el Banco Mundial. Desde la aprobación del primer préstamo destinado al sector agrícola hace 75 años, el país se ha convertido en uno de los mayores prestatarios del Banco Mundial. La cartera activa está compuesta por 11 proyectos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con un total de US$3 mil millones en compromisos netos del BIRF y tres proyectos independientes con fondos fiduciarios (El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) y Fondo de Biocarbono) con US$66 millones en compromisos. Recursos adicionales de fondos emergentes complementan los programas de préstamos en curso.

El portafolio actual incluye, entre otros, un proyecto para establecer el catastro multipropósito en municipios seleccionados con el fin de fortalecer la tenencia de la tierra, un proyecto para mejorar la calidad de los servicios de salud y aumentar la eficiencia del sistema de salud, y un proyecto para promover viviendas resilientes e inclusivas.

En Colombia, el Banco ha aprobado US$900 millones durante el año fiscal 2025, lo que incluye el Financiamiento de Políticas de Desarrollo Equitativo y Verde por US$700 millones y el cuarto Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (Cat DDO por sus siglas en inglés) por $200 millones. La primera operación impulsa políticas fiscales verdes y equitativas y amplía el acceso a activos productivos para grupos vulnerables. El Cat DDO continúa con un compromiso de larga trayectoria en el apoyo a la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

Este esfuerzo se complementa con investigaciones e informes, como la Evaluación de Pobreza y Equidad, el Memorando Económico del País y la Revisión del Capital Humano, que proporcionan análisis profundos y recomendaciones. Esto se complementa con una sólida cartera de servicios de asesoría reembolsables.

Los estudios analíticos del Banco Mundial también han sido clave para dar forma a las políticas en áreas cruciales, proporcionando un diagnóstico central. La agenda de conocimiento del Banco, su trabajo analítico y su asistencia técnica han impulsado cambios significativos en áreas como las finanzas públicas, la transición hacia la energía renovable y la mejora de los programas de nutrición escolar. Además, este trabajo ha liderado el camino en la colaboración con los gobiernos locales, especialmente en la mejora de servicios relacionados con el agua, el transporte y la vivienda.

El Banco Mundial respalda los esfuerzos de Colombia para fortalecer el desarrollo territorial y promueve un modelo económico más inclusivo y sostenible para reducir las desigualdades y proteger la biodiversidad del país.

Entre algunos de los resultados del proyecto, el Proyecto de Catastro Multipropósito de Colombia ha tenido un impacto significativo. Hasta ahora, ha distribuido exitosamente 29,472 títulos de tierra a pequeños agricultores, con 10,272 de estos títulos otorgados a mujeres. El Banco ha promovido la provisión de títulos a mujeres, ya sea junto con sus cónyuges o individualmente, asegurando que tengan derechos de propiedad iguales. Esta estrategia ha sido particularmente importante para abordar los desafíos que las mujeres enfrentan al asegurar los derechos de propiedad tras la muerte de su cónyuge.

El proyecto también empoderó a las comunidades a través de la educación. La Escuela Intercultural de Geografía para la Vida - Catastro Multipropósito, establecida en 2023, ha jugado un papel crucial en este esfuerzo. Más de 500 personas de 4 departamentos diferentes, incluyendo campesinos, afrodescendientes e indígenas han participado activamente en el programa; más del 50% son mujeres. El programa les ha capacitado en aspectos técnicos, sociales y jurídicos del Catastro Multipropósito, involucrando activamente a las comunidades en el proceso.

Por otro lado, el proyecto Corazón de la Amazonía, financiado por el Global Environmental Facility, ha tenido un impacto significativo, especialmente en el aumento de la efectividad en la gestión de áreas protegidas nacionales y regionales, cubriendo más de 7 millones de hectáreas. Además, a través de acuerdos sociales para la conservación, restauración y no deforestación, se han promovido prácticas agroforestales sostenibles en más de 2 millones de hectáreas. También muestra avances significativos en la implementación de planes participativos con comunidades indígenas y esfuerzos multisectoriales para incorporar criterios ambientales en la planificación territorial. Hasta la fecha, un total de 17,869 individuos se han beneficiado directamente del proyecto, de los cuales el 44% son mujeres.

https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

2.1. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto disponible por la entidad para este proceso es de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.693.725,00**De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 circular 3-2013-000162. Sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos

y el numeral 1 de la circular 3-2013-133 para determinar el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta para el análisis de estudio de mercado una (1) propuesta presentada por parte de la empresa El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RDA S.A.S, empresa del estado y por ende se determina realizar el proceso por medio de contratación directa.

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Descripción de los vehículos a los cuales se les requiere realizar la revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes durante la vigencia 2025.

No.	Placa	Vehículo	Marca	Modelo	Cant	Tipo de Revisión
1	OVE312	Camión Furgón	Chevrolet NPR	2009	1	Técnico-mecánica y de Emisiones
2	OJX783	Buseta	Chevrolet NPR	2015		
3	OVE342	Camioneta	Chevrolet LUV	2011		
4	OVE285	Camión Furgón	HYUNDAI	2007		

2.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

La Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados.

La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Resolución 773 de 2021

Resolución número 0012335 de 2012

Decreto 1072 de 2015 Capitulo II

Decreto 3788 de 31 de diciembre de 1986, por medio de la cual se reglamente el Estatuto Nacional de Estupefacientes, relacionado con la importación, exportación, fabricación, distribución y ventade drogas, medicamentos, materias primas o precursores

LEY 1955 DEL 25 DE MAYO DE 2019, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad".

Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición”

Artículo 8 Fichas de datos de seguridad

Artículo 9 Responsabilidad de los proveedores.

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20203040003625 de 21-05-2020-Por la cual se adopta el Formato Uniforme de Resultados-FUR y el Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes virtual, para vehículos automotores en el territorio nacional

RESOLUCIÓN 3318 DE 2015-(septiembre 14) Por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnóstico Automotor y se modifica la Resolución 3768 de 2013

Decreto 1079 de 2015 único reglamentario del sector transporte

Decreto Supremo Nº 212 de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

2.4. AMBIENTAL

El mantenimiento preventivo, la revisión técnico-mecánica y el medio ambiente

Los vehículos modernos juegan un papel importante en la economía y la vida de las personas. Pero el exorbitante aumento de su número ha provocado la aparición de problemas ambientales globales, cosa que evita la revisión técnico-mecánica.

Hoy, solo el número de vehículos de turismo en el mundo se acerca a los mil millones, lo que no tiene un efecto muy favorable en el mundo que nos rodea. La industria automotriz es una de las principales fuentes de contaminación ambiental.

El impacto tecnológico del transporte por carretera sobre el medio ambiente natural ha dado lugar a una serie de problemas medioambientales. Los más agudos están asociados con el estado de la atmósfera, la hidrosfera y la litosfera.

El uso de automóviles causa un daño significativo al medio ambiente: los recursos hídricos, el suelo y la quema de una gran cantidad de productos petrolíferos valiosos, causan un daño principalmente a la atmósfera.

Como resultado de la acumulación de diversos contaminantes en la atmósfera, se destruye la capa de ozono, que protege la superficie terrestre de la radiación solar. Con la precipitación, los contaminantes regresan a la Tierra y entran a los cuerpos de agua y al suelo. Las aguas residuales, que también contienen metales pesados (plomo, mercurio, zinc, cobre, cadmio), contaminan las áreas de agua y el suelo.

Entre todas las esferas de la actividad humana, el transporte por carretera durante la operación se define como la principal fuente de impacto negativo sobre el medio ambiente.

¿Qué podemos hacer para ayudar con la disminución de la contaminación ambiental?

En relación con el crecimiento dinámico de la motorización, y especialmente con sus consecuencias negativas, los requisitos de seguridad en el proceso de funcionamiento de los vehículos de motor están aumentando en todo el mundo.

El desafío para la industria automotriz es crear vehículos seguros, económicos, ergonómicos y respetuosos con el medio ambiente. En este sentido, mejorar la seguridad de la operación del vehículo se ha convertido en un problema complejo y garantizar la seguridad ambiental es una de las direcciones más importantes para resolver este problema. En la actualidad, la reducción de la contaminación atmosférica del aire por sustancias tóxicas emitidas por el transporte por carretera es uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la humanidad.

Búsqueda, selección, sistematización de información que ayude a disminuir la contaminación ambiental de los vehículos.

Estudio de los efectos nocivos que afectan al medio ambiente en el proceso de mantenimiento y reparación del transporte por carretera.

Determinación de los procesos productivos de mantenimiento y reparación de automóviles, afectando la seguridad ambiental.

Consideración de formas y medios de resolver el problema de la emisión de gases contaminantes al ambiente.

Incentivar las actividades para el mantenimiento, reparación y revisión técnico-mecánica del transporte por carretera, que provoquen un cambio en las condiciones ambientales.

Factores que inciden en la seguridad ambiental en el mantenimiento, reparación y revisión técnico-mecánica de automóviles.

Efectos negativos por no realizar el mantenimiento preventivo y la revisión técnico-mecánica del vehículo

En el proceso de no realizar el mantenimiento, reparación y revisión técnico-mecánica de vehículos; los siguientes factores tienen un impacto negativo en el medio ambiente:

Emisiones a la atmósfera de contaminantes y otras sustancias.

Descarga de contaminantes, otras sustancias y microorganismos en cuerpos de agua superficiales, cuerpos de agua subterránea y áreas de captación.

Contaminación del subsuelo, suelo.

Emisión de partículas contaminantes al ambiente.

Contaminación ambiental por ruido, calor, electromagnética, y gases.

Es necesario tener en cuenta los requisitos de seguridad ambiental, por lo tanto, al llevar a cabo los procesos de mantenimiento, reparación y revisión técnico-mecánica de vehículos, es que se establecen en forma tangible las posibilidades de reducir la contaminación en el campo de la protección ambiental.

El transporte funciona con combustible, cuya combustión crea partículas finas que contaminan el aire. Estas partículas no sólo son peligrosas y cancerígenas para los seres humanos, sino también tóxicas para los ecosistemas. La exposición a estas partículas acorta la esperanza de vida humana y afecta a los recién nacidos. Una serie de enfermedades son precisamente causadas por la contaminación del aire.

A todo esto, hay que añadir los gases de efecto invernadero que emiten los vehículos, que son perjudiciales para el medio ambiente y devastadores para la capa de ozono.

El transporte en Colombia es responsable del 78% de las emisiones causantes del cambio climático y de la contaminación de aire.

En Colombia más del 78% de las emisiones de partículas causantes del cambio climático y contaminación del aire provienen de los más de 15 millones de vehículos que transitan entre camiones, buses, carros y motos. Para la organización ambientalista los planes del gobierno deben asegurar la implementación de un plan de movilidad sustentable que actúe sobre la disminución de las principales fuentes de contaminación de aire, provenientes mayormente del sector de transporte.

En Bogotá, este sector representa el 60% de las emisiones causantes del cambio climático. Además, está entre las 11 ciudades intermedias que concentran el 60% de los vehículos del país y el 50% de la población. “En este contexto, es urgente que empiecen a preocuparse por esta problemática socioambiental, que además afecta a otras ciudades del país y que si continúa creciendo no solo tendrá repercusiones locales en la salud y ecosistemas, sino también a nivel global por las emisiones de gases de efecto invernadero” señaló Tatiana Céspedes, coordinadora de Campañas de Greenpeace.

CRITERIOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los oferentes y posteriormente el contratista deben tener presente el cumplimiento de los criterios establecidos para aspectos legales ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para la contratación:

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación, con el fin de aportar y ayudar a proteger el medio deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa contractual hasta la post contractual. Tener en cuenta aspectos tales como:

1. Planificar bien la ruta, de manera eficiente y efectiva

2. Realizar las revisiones periódicas necesarias del vehículo

3. Recargar el tanque antes de que llegue al mínimo

4. Revisar fugas y goteras

5. Mantener el motor ventilado

https://diagnostiya.com/revision-tecnomecanica-15/

2.5. SOCIAL

El impacto social de la industria automotriz en Colombia se puede reflejar con la congestión en las vías que se presentan constantemente en diferentes partes del país. Lo cual es por la cantidad de vehículos que va aumentando cada día, el incremento de la masa poblacional, del parque automotor y la escasez de infraestructura de movilidad ha generado que la congestión en las ciudades aumente, dando origen a sistemas integrados de transporte amigable con el medio ambiente.

- Andemos presentó los resultados del estudio del impacto del sector automotor en la economía colombiana.
- De acuerdo con los resultados del estudio, el sector automotor colombiano aporta 160 billones de pesos en valor agregado encadenado equivalente al 17% del PIB y genera 434.000 empleos en las actividades de comercio y manufactura de vehículos.
- Una de las principales influencias que más han contribuido al avance de la sociedad contemporánea y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas ha sido el aumento de la movilidad, convirtiéndose en un derecho fundamental de los ciudadanos.

 La Asociación Nacional de Movilidad Sostenible junto al Instituto Berg realizó un estudio que cuantifica el impacto de este sector en la economía nacional en materia de valores agregados, empleos y contribución tributaria. El documento tiene como propósito medir de manera cuantitativa el aporte del sector automotor a la economía colombiana y dar insumos para enriquecer las discusiones que sirvan para construir una política pública alineada con el desarrollo social del país.

2.6. POLITICO

Colombia ha optado por ejercer políticas de movilidad urbana restrictivas para el uso de los vehículos, la mayoría de ellas, sin los estudios necesarios. Estas decisiones han traído consecuencias negativas, entre otras, en el incremento sostenido de la obsolescencia del parque automotor, con afectaciones en la salud pública asociadas a las emisiones contaminantes y, también, en la seguridad vial.

Se ha impuesto un populismo normativo que los gobernantes de turno y algunos sectores de la academia promueven. Una errada disyuntiva entre el uso de la bicicleta y el vehículo. Una aproximación en términos absolutos que no refleja la necesidad de la gente en la ciudades. Movilidad y contaminación, dos temas diferentes en una sola discusión.

El ciudadano debe tener la libertad de escoger el medio de transporte que se adecúe a sus necesidades y el Estado deberá garantizar que ese transporte que cumpla, por lo menos, con las siguientes características: que permita desplazamientos en el menor tiempo posible, que sea seguro, conveniente, de fácil acceso y amigable con el medio ambiente.

Hoy en día el medio de transporte preferido por los colombianos es la motocicleta. Esto se debe a que su legislación es laxa, con beneficios para la adquisición, posesión y circulación en contraste con las mayores exigencias económicas y de uso para los automóviles. Esto combinado con una oferta de transporte público insuficiente, insegura, contaminante, lenta y socialmente inconveniente.

Colombia encabeza los listados de países con mayores tiempos de desplazamiento y Bogotá es líder en las listas de ciudades más congestionadas del planeta a pesar de ocupar los últimos lugares en el ranking mundial de la OCDE en el número de vehículos per capita. El déficit de la infraestructura de las principales ciudades es el principal culpable de la caótica movilidad urbana y uno de los principales problemas de la gente, con enormes costos para ciudadanía.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Atendiendo la naturaleza jurídica de la Empresa CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RDA S.A.S, como Empresa Industrial y Comercial del Estado, es procedente conforme al literal a) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, celebrar un contrato interadministrativo, bajo la modalidad de contratación directa, conforme al dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 y artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. De igual manera se aplicará en lo pertinente la Ley 489 de 1998, en sus artículos 6º y 95, que al tenor literal rezan:

“ARTÍCULO 6º.- Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares”.

“ARTÍCULO 95.- Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”.

De acuerdo con lo anterior, las entidades públicas deben colaborarse entre sí, para facilitar el ejercicio de sus funciones, de igual manera pueden asociarse para colaborar y cooperar en el cometido de sus funciones, es así como la empresa CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RDA S.A.S y el SENA contribuyen en un fin conjunto con el ánimo de colaborar en la prestación del servicio de revisión técnico mecánica de emisiones contaminantes y de operación, del vehículo de dirección Regional Risaralda

El presupuesto disponible por la entidad para este proceso es de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESO M/CTE ($1.693.725)** incluido IVA.

4. **ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente **https://www.contratos.gov.co/** y **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**, para consultar los procesos similares adelantados por entidades, obteniendo los siguientes resultados:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPART Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	VALOR - CUANTÍA
4181.010.26.1.253-2021	Contratación directa.	Celebrado	Alcaldía de Santiago de Cali	Prestar el servicio de revisión técnico-mecánica, emisión de contaminantes, y demás trámites de tránsito que requiera el parque automotor de la Alcaldía de Santiago de Cali.	**Cali Valle**	$ 176.103.962
IMP-CD-180-2022_	Contratación directa.	Celebrado	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.	**Pereira Risaralda**	$ 32.398.166
SA-CDCI-4.01.7034-2023*	Contratación directa.	Celebrado	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Pereira Risaralda	$ 12.279.317
CO1.PCCNTR.5622004 DE 2023	Contratación directa.	Celebrado	SENA	Prestar los servicios de revisión técnico-mecánica de emisiones contaminantes y de operación a los vehículos operativos del parque automotor del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda vigencia 2023	Dosquebradas Risaralda	$ 1.209.135
CO1.PCCNTR.6164124 DE 2024	Contratación directa.	Celebrado	SENA	Prestar los servicios de revisión técnico-mecánica de emisiones contaminantes y de operación a los vehículos operativos del parque automotor del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda vigencia 2024	Dosquebradas Risaralda	$ 1.340.601

5. **<u>ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO</u>** El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en Anexo 2 Matriz de Riesgo

Sandra Yulieth García González

Digitally signed by Sandra Yulieth García González
Date: 2025.04.29 10:48:25 -05'00'

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
SUBDIRECTORA DEL CENTRO

Proyectó: María Yeceny Garzón Valencia- Apoyo Contratación

Revisión Legal: Laura Melissa Patiño – Abogada Gestión Contractual